



N° 0276-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 27 de octubre de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

▪ **ORDENANZA N° 2665**

➤ **Objeto:**

Ordenanza que crea el Registro para Personas con Discapacidad en Lima Metropolitana.

➤ **Vigencia:**

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ **Disposiciones más relevantes**

- La referida ordenanza tiene por objeto crear el Registro para las Personas con Discapacidad en Lima Metropolitana, con el fin de administrar dicho registro en el ámbito de su jurisdicción, el mismo que constituye la base de datos personales de quienes tienen algún tipo de discapacidad, en número de personas, que tipos son más frecuentes, su grado de severidad, unificando los datos metropolitanos.

➤ **Unidades de organización involucradas**

- GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDIA, SECRETARIA GENERAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2338289-1>